



PS / 3531

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 DIC 2022

VISTO: la invitación de la FAO para asistir a la Sexta reunión del Grupo de Trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial (GRWG6) y Tercera reunión del Grupo de trabajo técnico sobre intercambio de información del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (MERP), a llevarse a cabo del 12 al 14 de diciembre de 2022, en la ciudad de Roma, República Italiana;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca propuso designar en Misión Oficial al Dr. Jaime Coronel, Director de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y al Sr. Fernando Area, del Estado Rector del Puerto de Uruguay, ambos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (Registro mundial) es una iniciativa mundial en la que participan principalmente las autoridades estatales y las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) para recopilar un depósito en línea de información completa y actualizada sobre los buques que intervienen en operaciones de pesca;

III) que el objetivo principal es proporcionar una herramienta útil y poderosa para desalentar y eliminar las actividades relacionadas con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el marco de instrumentos jurídicos disponibles, incluido el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo MERP), a fin de dificultar que los buques operen fuera de la ley;

IV) que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se hará cargo de los viáticos y el costo de los pasajes para realizar dicha misión;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial sin costo, del 10 al 16 de diciembre, al Dr. Jaime Coronel, Director de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, y al Sr. Fernando Area, del Estado Rector del Puerto de Uruguay, ambos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de asistir a la Sexta reunión del Grupo de Trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial (GRWG6) y Tercera reunión del Grupo de trabajo técnico sobre intercambio de información del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (MERP), a llevarse a cabo del 12 al 14 de diciembre de 2022, en la ciudad de Roma, República Italiana.

2º) Establécese que los costos de la presente Misión serán de cargo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)



3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', with a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República